



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 76-2023-MDSC

Santa Cruz, 24 de marzo de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: El Acta de Sesión ordinaria de Concejo N° 006-2023, de fecha 24 de marzo de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, visto el INFORME N° 001-2023-OREC-MDSC/HY./A de fecha 15 de febrero de 2023, se presenta el Plan de Trabajo: "Unidad de Registros del Estado Civil – MDSC – 2023 – Campaña de Trámites DNI'S gratuitos", con una asignación total de S/ 2,250.00 (Dos Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles), el mismo que se destinará para la Campaña de Trámites de DN'S gratuitos en la jurisdicción del Distrito de Santa Cruz, provincia de Huaylas, Ancash. El mismo, fue elevado a la Oficina de Planificación y Presupuesto, que mediante Informe de Disponibilidad Presupuestal N° 002-2023-MDSC/PPyC/WHOM emite informe favorable, estimando el Clasificador 2.3.13.11 y 2.3.25.12 del Rubro: FONCOMUN, el monto de S/ 2,250.00 (Dos Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles).

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACORDÓ:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo: “Unidad de Registros del Estado Civil – MDSC – 2023 – Campaña de Trámites DNI’S gratuitos” del Distrito de Santa Cruz, Provincia Huaylas, Ancash 2023, con una asignación total de S/ 2,250.00 (Dos Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles), financiados de la siguiente manera: S/ 2,250.00: FONCOMUN.



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento en lo que les corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

